

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 3 DE OCTUBRE DE 1818.

## RUSIA.

*Petersburgo 19 de Agosto.*

En el mes de Setiembre próximo saldrá de aqui S. M. la Emperatriz María para Stuttgardt, pasando por Varsovia, Praga y Baireuth; y despues saldrá tambien para Carlsruhe con muy corta comitiva S. M. la Emperatriz Isabel. Se cree que entrarnbas estarán de vuelta aqui á fines de Diciembre.

Se asegura que se ha mandado suspender la publicacion del diario que redactaba el consejero de Estado y censor Jazenko, en él cual, entre otras materias que han llamado la atencion del Gobierno, se habia propuesto su autor defender la esclavitud personal.

El canciller del imperio conde de Romanzow ha hecho como el año pasado un viage por varias provincias interiores del imperio con el objeto de descubrir y comprar documentos antiguos, escritos originales, manuscritos raros y otras cosas semejantes para ilustrar la historia nacional. Como hombre muy inteligente en estas materias no ha perdonado fatigas ni gastos por adquirir estas preciosidades, que han de ser de tanta utilidad é instruccion. En el dia, concluida esta excursion científica, se halla en sus estados de Ukrania, y no regresará aqui hasta el mes que viene.

## AUSTRIA.

*Viena 31 de Agosto.*

Acaba de llegar á esta capital el obispo de Alepo para presentarse con el nuncio de S. S. á S. M. el Emperador á implorar su proteccion á favor de los católicos de su diócesi, que estan sufriendo la mas cruel persecucion. Esta empezó de nuevo y con mayor furor el 22 de Junio, habiendo dado el bajá orden de delatar á todos los griegos y latinos católicos que se nieguen á concurrir á las iglesias de los griegos cismáticos ó comunicarse con ellos, á fin de prenderlos y de desterrarlos, ó quitarles la vida.

Mañana 1.º de Setiembre se hará con las formalidades de estilo el segundo sorteo de las deudas antiguas del Estado.

## PRUSIA.

*Berlin 1.º de Setiembre.*

El conde Cristiano Bernstorff, que acaba de entrar al servicio de nuestra corte, se halla en el dia en sus estados de Dreylutzow, en el pais de Meklemburgo, desde donde se dice que irá á Aquisgran.

La estatua del príncipe Blucher, que se acaba de vaciar, estará aquí expuesta al público antes de llevarla á Rostock. Lo que se recaude por enseñarla se destinará para los soldados inválidos.

Hace unos cuantos dias que salieron de aquí para Aquisgran varios carros que conducen la vajilla de S. M. y la batería de coeina.

*Idem 5 de Setiembre.*

Algunas personas respetables y dignas de todo crédito que acaban de llegar de Carlsbad aseguran que es enteramente falso lo que se dijo dias pasados sobre haber vuelto á recaer el príncipe Blucher, el cual por el contrario está muy restablecido, sale todos los dias de casa, y no tiene mas que los achaques propios de su edad.

Ayer llegaron aquí Mr. de Kouchenikoff, senador y consejero privado de S. M. el Emperador de Rusia, y Mr. Kotzebue, consejero tambien de Estado, que viene con su familia.

### ALEMANIA.

*Gottinga 3 de Setiembre.*

Ayer Mr. Falke, consejero de la corte y comisario regio, hizo publicar aquí la sentencia dada en la causa que se formó con motivo de los alborotos suscitados por los estudiantes. Esta sentencia, en que resplandecen la gravedad, la dulzura y la sabiduría, dice en sustancia lo siguiente:

1.º „En consecuencia de los alborotos ocurridos el 11 de Julio, en que fue allanada la casa de un carnicero, un estudiante del pais ha sido desterrado, dos han sido apercibidos y echados de la universidad por un año, 12 han sido condenados á ocho dias de reclusion, y otros varios han salido absueltos, mediante el juramento que han prestado de su inocencia. El carnicero Krische ha sido condenado á ocho dias de cárcel, y á pan y agua cada tercer dia.

2.º „A causa de los desórdenes del dia 18 de Julio, en que fue atacada la tropa, un estudiante ha sido condenado á 15 dias de arresto, y el expresado carnicero á otros ocho dias de cárcel.”

Por otra providencia posterior, y que no se ha publicado todavía, el empleado de policía, que con providencias mas enérgicas que las que tomó pudo al principio haber apaciguado el alboroto, debe ser removido de Gottinga.

Las alteraciones, que se asegura han de hacerse en los reglamentos de esta universidad, no tienen mas apoyo que unas meras conjeturas. Es verdad que ha perdido por estas ocurrencias un número muy considerable de estudiantes; pero esto mismo la hará mas apreciable á los ojos de los padres sensatos y juiciosos.

*Francfort 13 de Setiembre.*

Se cree que S. M. el Emperador de Austria llegará el dia 20 del corriente á Nuremberg, y el 22 á Maguncia.

Hoy ha debido llegar el príncipe de Hardemberg á Colonia, en donde tendrá una conferencia con el príncipe de Metternich; despues de lo cual irá á Tréveris, y llegará el 15 á Aquisgran. Se dice que en Colonia le esperará el gran canciller Beime, y que se tratará de determinar el arreglo de la administracion de justicia en las provincias prusianas del Rhin, en donde si los deseos de los habitantes se verifican no se hará la menor alteracion.

Se vuelve á asegurar, y con mas fundamento que antes, que el general Ochs irá á Petersburgo en calidad de ministro plenipotenciario de S. A. R. el Elector de Hesse-Cassel.

S. A. R. el gran Duque de Baden ha nombrado al mayor general Tettemborn teniente general de caballería, y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la corte de Roma.

## FRANCIA.

*Paris 19 de Setiembre.*

El Gobierno ingles ha recibido últimamente noticias oficiales de los buques enviados al descubrimiento de un paso de comunicacion entre el mar Atlántico y el Pacífico por el N. O. Dichas noticias, que llegan hasta el 28 de Julio, son sumamente satisfactorias: los buques llamados *Alejandra é Isabela* se hallaban á 75 grados y 30 minutos de latitud septentrional, y á 60 grados y 30 minutos de longitud occidental. El tiempo estaba en calma, el mar presentaba una superficie tersa como un cristal, y la corriente se dirigia al S. E., lo que daba motivo para esperar el descubrimiento de un paso en aquella parte de donde se observaba venir la corriente. Entre los oficiales y las tripulaciones reinaba la mayor armonía, y todos gozaban de la mas perfecta salud.

Un ingles que ha llegado últimamente de la India acaba de publicar una relacion de su viage, en que se hallan los siguientes pormenores sobre el modo de cazar los tigres en aquella parte del mundo.

„ La ferocidad de los tigres de Bengala, y su prodigiosa multiplicacion de algun tiempo á esta parte, han hecho conocer la necesidad de grandes batidas, las cuales se egecutan del modo siguiente: Los cazadores van repartidos de cinco en cinco en tiendas colocadas sobre los lomos de varios elefantes: delante va una gran multitud de perros descubriendo el campo: el elefante los sigue hasta que con su fino olfato rastrea al tigre: entonces se para, alza la trompa, y está muy sobre sí para no ser sorprendido de su enemigo. Al ver los cazadores al tigre se preparan para hacer fuego, y los perros se tiran á él. Apenas el tigre ve al elefante se queda inmóvil, abre la boca, y levanta la garras, rugiendo furiosamente y espiando todos los movimientos del elefante. Este se acerca á él hasta el alcance de su trompa, que tiene siempre levantada. Los dos animales permanecen un gran rato mirándose mutuamente, y entonces los cazadores hacen fuego. El escopetazo obliga á dar un salto al tigre, y al punto el elefante le coge con la trompa, y levantándole en el aire le arroja al suelo, le pisotea y le mata. Esta cacería se ha hecho tan comun, y es tan poco arriesgada, que aun las señoras inglesas concurren á ella frecuentemente.

Se ha visto y sentenciado últimamente una causa de robo y homicidio bastante notable por sus circunstancias. Un español del valle de Arana se encaminaba á la feria de Castillon, cuando acercándosele un frances desconocido le preguntó adonde se dirigia. El español satisfizo á la pregunta, y quiso tambien saber el motivo que habia traído al otro á un camino tan poco frecuentado. Respondióle que venia á caza de liebres; y habiendo caminado juntos algun tiempo, se quedó el frances un poco detras, y tiró al español un balazo que le hirió en la espalda. El asesino corrió inmediatamente á él, y sacando un puñal le amenazó con la muerte si no le entregaba el bolsillo, lo cual hizo el infeliz viagero, que espiró de allí á 12 dias. Sin embargo antes de morir dió

unas señas muy exactas del asesino; y conviniendo con las que se observaban en un calderero de St. Lary, llamado Francisco Tougne, se le prendió, y formó inmediatamente causa.

A pesar de la obstinacion con que el reo ha negado cuantos cargos se le han hecho, y no obstante tambien la ingeniosa defensa que ha hecho su abogado, le ha condenado el tribunal de los jurados á pena capital.

## ESPAÑA.

*México 13 de Marzo.*

### *Continuacion de los partes de Nueva-España.*

„Excmo. Sr.: Paso á las superiores manos de V. E. el oficio y parte que me ha remitido el teniente coronel D. Juan Isidro de Marron, de la gloriosa accion que tuvo el destacamento del pueblo de Cutzamala con la gavilla de 100 hombres que al mando del cabecilla Pablo Campos trataron de sorprenderle.

„Recomiendo á V. E. el mérito del capitan D. Manuel Galeana, y del sargento Josef Manuel Talavan, con los demas de que hacen referencia ambos documentos por haberse distinguido.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Chilpancingo 23 de Febrero de 1818. = Excmo. Sr. = Josef Gabriel de Armijo. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

### *Parte del teniente coronel D. Juan Isidro de Marron.*

„Las armas de nuestro Soberano, siempre victoriosas y manejadas por los valientes oficiales y dragones que tengo la gloria de mandar, dan una relevante prueba de que ellas solas serán capaces de la reconquista de este territorio, con la proteccion del Dios de los egércitos, á quien rinden verdadero homenaje. Dígalo el parte original que acompaño á V. S., que con fecha 11 del corriente puso en mis manos el capitan graduado de dragones del Sur D. Manuel Galeana, relativo á la gloriosa accion que el mismo dia sostuvo contra el rebelde cabecilla Pablo Campos, que intentó atacarle en su cuartel en el destacamento de Cutzamala, y dígalo tambien la partida de 15 dragones que salió á batir al enemigo, quien viéndolos en tan poco número se mantuvo firme algun tiempo, por cuya razon sufrió mas pérdida, sin que la nuestra fuese mas que de 3 heridos, uno de gravedad y 2 levemente, habiendo matado el primero 3 rebeldes, y defendiéndose de otros; constándome el hecho de esta accion el mismo dia en la tarde que á mi llegada de batir al rebelde Zavala conté los muertos, armas y caballos que perdieron los malvados.

„Las armas las destiné inmediatamente á los realistas que nuevamente se estan formando en Cutzamala, y los caballos para remontar aquella tropa.

„Recomiendo á V. S. particularmente al acreditado capitan Galeana, y al bizarro sargento Talavan con sus 15 dragones: el primero por mandar con acierto, y el segundo por egecutar con valor merecen toda la consideracion de V. S.; y si lo tiene á bien suplico lo eleve al superior conocimiento del Excmo. Sr. virey; é igualmente recomiendo al dragon herido de gravedad Tomas de Aquino, que el expresado capitan Galeana no cita en su parte por un olvido natural, pero yo lo hago por constarme todo.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Cuautotitlan Febrero 14 de 1818.=  
Juan Isidro de Marron.=Sr. coronel y comandante D. Josef Gabriel de  
Armijo.

P. D. Por varios dispersos prisioneros de Campos que cogí el 12 á mi re-  
greso á este punto supe que este cabecilla iba herido de bala en el costado iz-  
quierdo, y que impuso pena de la vida á los que lo descubrieran.

*Parte del capitán D. Manuel Elivar y Galeana.*

„A poco tiempo de la salida de vmd. anoche de este punto en busca de  
los rebeldes, tuve la noticia de que el pérfido Pablo Campos me atacaba en la  
madrugada de hoy; inmediatamente se lo noticié á vmd. por diferentes cor-  
reos que le dirigí, los que volvieron al dia siguiente sin encontrarle. Efectiva-  
mente, serian las cuatro de la mañana cuando los rebeldes con la fuerza de  
100 hombres hicieron la tentativa, aproximándose hasta la guardia del prin-  
cipal, que hice replegar para dentro, entreteniéndolo á los bandidos hasta que  
amaneciese, saliendo algunas pequeñas partidas á pie á tirotarlos.

„A las cinco y media de la mañana hice replégar toda mi tropa, y ensi-  
llando los caballos destaqué al sargento Josef Manuel Talavan con 15 dragones  
decididos, para que saliendo y echándose sobre los rebeldes los derrotase co-  
mo me propuse. Todo fue mandado y egecutado á un tiempo, pues la intrep-  
idez y acostumbrado valor del sargento de dragones derrotó al rebelde Cam-  
pos, persiguiendo por este llano á toda la canalla; de suerte que á las 9 del  
dia, que fuí á reconocer el campo, encontré 40 rebeldes muertos, 20 fusiles que  
les habian quitado y algunos prisioneros, mas de 20 caballos ensillados, al-  
gunos machetes y cuchillas, y escapando el cabecilla Campos á uña de caba-  
llo con solos cuatro reunidos. Este perverso se habia combinado con los cabe-  
cillas Zavala, Ayala y Calderon para atacarme; pero faltando estos á la hora  
señalada por haberles vmd. caido en su campo, quiso él solo emprender la  
accion, lo que le costó muy caro; pues creo no se volverá á reunir, ni vol-  
verá á proyectar semejantes disparates como es atacar á los valientes soldados  
que tengo el honor de mandar. Recomiendo á vmd. al sargento Talavan y á  
todos los soldados que lo acompañaron, dejando á su consideracion la brillan-  
te victoria que hemos conseguido, que será causa de la pacificacion de este  
pais: todo lo que participo á vmd. para su satisfaccion, á pesar de que á su  
llegada ayer á este pueblo vió todo el destrozo que se les causó á los facciosos.

„Dios guarde á vmd. muchos años. Cutzamala Febrero 11 de 1818.=Ma-  
nuel Elivar y Galeana.=Sr. teniente coronel D. Juan Isidro de Marron.”

S. E. ha mandado dar las gracias en nombre del REY nuestro Señor á to-  
dos los individuos que obtuvieron la accion que refiere el antecedente parte,  
y ha concedido el grado inmediato al sargento Talavan.

*Madrid 2 de Octubre.*

Plan de egercicios literarios que el Real colegio de primeras letras de esta  
corte ha de celebrar en este año académico, habiendo dado principio en 29  
de Setiembre de 1818, y concluyendo en 29 de Junio de 1819. Presidirá el  
Sr. D. Joaquin de La Croix y Vidal, del Consejo de S. M. y su fiscal militar  
en el supremo de Almirantazgo, brigadier de la Real armada, caballero en  
la Real y militar órden de S. Hermenegildo &c.

El dia 29 de Setiembre de 1818. D. Domingo Cuét y D. Manuel García

Hidalgo disertaron sobre ¿cuáles son las ventajas que producirá la clasificación de una escuela, y cómo se pondrá en práctica?

El día 28 de Octubre D. Diego Narciso Herranz y D. Josef Benito disertarán sobre ¿cuántos son los métodos conocidos para la enseñanza de la lectura, y cuál es el mas progresivo para un aula pública?

El día 30 de Noviembre D. Francisco Pio Guzman y D. Basilio Mateo sobre los autores del arte de escribir, ¿cuál es el que por su sencillez y exactitud es el mas á propósito para la enseñanza?

El día 21 de Diciembre D. Antonio Navarrete y D. Tomas del Campo sobre si convendrá enseñar á los niños la aritmética en abstracto ó en concreto, y hasta qué grado, para no dilatar su instruccion segun la clase de alumnos.

El día 23 de Enero de 1819 D. Antonio Roldan y D. Manuel Esforcia sobre si siendo preciso enseñar á los niños la doctrina cristiana y explicársela, ¿cuál será el método de esta explicacion para no confundir su tierna capacidad?

El día 24 de Febrero D. Antonio del Olmo y D. Bernardino Gonzalez sobre ¿cuántas son las palabras de nuestra locucion, y cómo se les harán conocer á los niños con sus accidentes y propiedades?

El día 11 de Marzo D. Aquilino Palomino y D. Matias del Corral sobre ¿cuál es la parte de la gramática que enseña á disponer las palabras para formar conceptos, y de cuántas maneras se verifica esta disposicion?

El día 12 de Abril D. Francisco Rodriguez de Guevara y D. Vicente García y Galan sobre ¿qué se entiende por prosodia, y cuál debe ser su uso en castellano?

El día 31 de Mayo D. Teodoro Salvador Cortés y D. Juan Manuel del Valle sobre ¿cuántas son las letras de nuestro alfabeto; cuál su uso, y si se podrán reducir á menor número?

El día 29 de Junio D. Josef Hermenegildo de Zafra y D. Manuel Ballesteros sobre ¿qué relaciones tiene la urbanidad con la educacion moral, y cómo se enseñarán á los niños en nuestras escuelas?

En los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero se empezarán las academias á las diez en punto de la mañana, y en los demas meses á las nueve, excepto la del mes de Marzo, que será por la tarde á las cinco y media.

*Notas.* 1.<sup>a</sup> Los individuos que no se nombran para el desempeño de las academias estan relevados de este trabajo en consideracion á sus enfermedades y avanzada edad.

2.<sup>a</sup> El colegio tendria la mayor complacencia en que á sus academias concurriese el público; pero careciendo de sala propia para ello, y siendo la que se le franquea poco capaz, se contenta por ahora con indicar que si alguna persona decente tuviese descos de manifestar ideas útiles hácia la educacion, este no tendrá inconveniente en admitirla á ellas, siempre que dichas ideas hagan referencia al punto de que se trate en aquel dia, y pidiendo con antelacion la venia al señor protector ó directores.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el día 30 del pasado salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.Premios.Administraciones.

4999.....	10000 pesos.....	En Alicante.
32679.....	5000 idem.....	En Sevilla.
33093.....	3000 idem.....	En Madrid.
10771.....	2000 idem.....	En idem.
15608.....	1000 idem.....	En Oviedo.
5210.....	1000 idem.....	En Madrid.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Circular del Ministerio de Hacienda.*

Con motivo de la introduccion que se estaba haciendo en España de la moneda francesa desgastada, especialmente en escudos de seis y tres libras, se promovió expediente en este ministerio de Hacienda; y con presencia de cuanto de él resultaba, y de lo consultado por el Consejo de Hacienda en junta de Comercio y Moneda, se sirvió el REY nuestro Señor mandar por Real orden de 20 de Agosto próximo pasado que se recibiese y circulase libremente en el reino la moneda francesa por el valor que señala la tarifa aprobada en Setiembre de 1813, que es la que rige, siempre que tuviese los sellos y cordoncillos bien marcados, y como pasta la que carezca de estos requisitos. En su consecuencia se han propuesto varias dudas por el intendente de Soria y el gobernador subdelegado de rentas de Cantabria, reducidas: primera, si debian ó no graduarse como pasta las que teniendo el sello claro por un lado no se conociese por el otro: segunda, qué valor intrínseco debia considerárselas; y tercera si de la moneda de esta clase, recaudada en las tesorerías por su valor nominal antes de la mencionada Real orden, habia de sufrir la Real Hacienda el quebranto que tuviese, ó prorratearse entre los demas partícipes en donde los hubiese; y enterado S. M. de todo, de los informes tomados sobre el particular, y de los ensayos que se han hecho de la expresada moneda en la Real casa de esta corte, se ha servido declarar: que la moneda francesa que se encuentre defectuosa ó desgastada en el cordoncillo ó en los sellos, sea del anverso ó del reverso, debe considerarse como pasta: que cada onza de plata de esta clase de moneda tiene de valor intrínseco  $19\frac{3}{4}$  reales de vellon, á cuyo respecto se recibirán en las Reales casas de moneda cuanta se presente siendo legítima; y que el quebranto que resulte del valor en que fueron recibidas en las tesorerías al que se les ha declarado lo sufra á prorata la Real Hacienda y demas partícipes en donde los hubiese.

Igualmente se ha dignado el REY nuestro Señor declarar por punto general, con motivo de otro expediente suscitado sobre cruzados de plata portugueses, los que por Real orden de 14 del mismo mes de Agosto próximo pasado se mandaron recibir como pasta; que el valor de cada onza de dicha moneda portuguesa es de  $19\frac{1}{2}$  reales de vellon, y por correspondencia el de cada cruzado que tenga media onza ó 4 ochavas de peso,  $9\frac{3}{4}$  reales de vellon, á cuyo respecto se recibirán tambien en las Reales casas de moneda. Madrid 30 de Setiembre de 1818.

*Continuacion de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real. — En medio pliego de marca mayor. — Cuaderno 14. D. Alvaro de Luna, Andres Laguna, Fernando Nuñez de Guzman, D. Fr. Bartolomé de las Casas, Francisco Sanchez, y D. Alfonso de Villegas: 15. Nuño Nuñez Rasura, Lain Calvo, Pedro Navarro, D. Juan Bautista Perez, D. Gerónimo Gomez de Huerta, y D. Gaspar de Guzman y Pimentel. (Se continuará.)*

El Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, ha señalado el domingo 11 del corriente á las nueve de su mañana, para celebrar junta general de acreedores á la casa del Excmo. Señor marques de Astorga, conde de Altamira en una de las salas del Excmo. ayuntamiento de esta muy heroica villa; y como se ignora el paradero y habitacion de muchos de aquellos dentro y fuera de la corte, se les cita por el presente, bajo la prevencion de que al que no concurra le parará perjuicio lo que se acuerde y determine en dicha junta.

A instancia de varios acreedores á la testamentaria de D. Julian Alonso y Estrada, vecino y escribano de provincia que fue en esta corte, radicada en el juzgado del señor D. Martin de Gaztañaga, del consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, y escribanía de provincia y comisiones de la misma de D. Manuel Lopez de Rivas, se ha mandado celebrar junta general de todos los que se contemplen interesados en dicha testamentaria, y señalado para ella el miércoles 28 de Octubre próximo á las nueve en punto de la mañana en la posada del referido señor alcalde (que la tiene en la calle de Toledo, entrando á la de la Cava alta, núm. 5, cuarto principal.) Y para que llegue á noticia de los ausentes se les cita por el presente periódico á efecto de que concurran por sí ó por persona en su nombre autorizada competentemente; apercibidos que en su defecto les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

En virtud de providencia del Sr. D. Martin de Gaztañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, refrendada de D. Manuel Lopez de Rivas, escribano de provincia y comisiones de la misma, se cita de nuevo y emplaza á todos los legatarios é interesados en las mandas y dotes asignados en la última disposicion testamentaria del difunto D. Francisco Suarez Valdés, caballero comendador que fue de las casas de Toledo, en la órden de Calatrava, y vecino de esta corte, para que en el término de 20 dias, contados desde esta publicacion, se presenten á deducir sus acciones y derechos en legal forma en el juzgado de dicho Sr. alcalde y citada escribanía de provincia, en donde se halla radicado el juicio universal de testamentaria del precitado Sr. Suarez Valdés; con apercibimiento de que en su defecto les parará el perjuicio que haya lugar.

Se desea saber el paradero de Josef Mathet, hijo de Antonio y de Juana Manuela Galindo, natural del Provencio, provincia de la Mancha, su edad 12 años, pelo y cejas castaño oscuro, ojos pardos, color blanco, nariz afilada, algo pecoso de viñuelas, pantalon y chaqueta de paño negro, sombrero redondo de pelo; se hallaba de estudiante en Madrid, y vivia calle del Lobo encima de la tahona, cuarto 2.º; se desapareció el mes de Noviembre de 1812: la persona que supiere su paradero se servirá avisar á Pedro Muñoz, sargento segundo del primer regimiento de Reales guardias españolas, tercer batallon de la tercera compañía, calle de Sta. Isabel, pues interesa á su familia la noticia de su existencia ó fallecimiento.

El sabio en la soledad, filosofía de los adorables y augustos atributos á la Divinidad. Obra utilísima á toda clase de personas, segunda impresion, un tomo en 8.º pasta á 12 rs. Se hallará en la librería de Ortega calle de las Carretas.